

ELMWOOD PARK PUBLIC SCHOOLS

OFFICE OF THE SUPERINTENDENT OF SCHOOLS

60 EAST 53RD STREET
ELMWOOD PARK, NEW JERSEY 07407
(201) 796-8700 EXT. 3979
FAX (201) 625-6389

ANTHONY IACHETTI
SUPERINTENDENT OF SCHOOLS

JOHN DIPAOLO
BUSINESS ADMINISTRATOR/
BOARD SECRETARY

November 9, 2020

Subject: **Solicitudes de aprendizaje remoto**

Estimados padres / tutores:

El Distrito Escolar de Elmwood Park continuará apoyando las opciones de todos los tutores de enviar a sus hijos a recibir instrucción en persona o elegir el aprendizaje virtual total. Con el fin de facilitar todas las solicitudes en todo el distrito, la administración ha delineado un proceso para mantener el distanciamiento social y las pautas de seguridad dentro de cada instalación, y para garantizar que todos los estudiantes tengan acceso completo al aprendizaje remoto. Consulte las instrucciones a continuación con respecto al aprendizaje remoto o regrese a las solicitudes de instrucción híbrida.



Estudiantes actualmente aprobados para aprender de forma remota

Las solicitudes de los padres que fueron aprobadas previamente para la instrucción remota total NO tienen que llenar el formulario de Google si desea mantener a sus hijos en casa para el aprendizaje virtual. A partir de este momento, su solicitud remota será atendida y su (s) hijo (s) serán designados como aprendices remotos hasta que un padre / tutor complete el Formulario de aprendizaje en persona y sea aprobado para regresar al aprendizaje en persona.

[Request for Total Remote Instruction](#)

Nuevamente, los padres que fueron previamente aprobados para la instrucción remota total, NO tienen que completar el formulario de Google si desean mantener a sus hijos en casa para el aprendizaje virtual.



Solicitudes para regresar a la instrucción en persona

Para aquellos padres que ya han sido aprobados para la instrucción remota total, deben solicitar formalmente enviar a su hijo de regreso para el aprendizaje en persona. Cuando elige enviar a su hijo de regreso a la instrucción híbrida en persona, puede ingresar esta solicitud completando el siguiente formulario de Google:

[Request to Transition to In-Person Learning](#)

Complete este formulario solo si desea hacer la transición de su hijo de la instrucción virtual al aprendizaje en persona. Se necesita un formulario para cada niño.

Recordatorios:

- El distrito puede requerir un período de 30 días calendario para procesar su solicitud.
- Los estudiantes que sean aprobados como aprendices remotos totales permanecerán en casa hasta que la administración complete y apruebe un formulario de Regreso al aprendizaje en persona.
- Todos los estudiantes, incluso aquellos que están aprendiendo de forma remota, deben completar el formulario de certificación diario, que se encuentra en el sitio web del distrito.

Si tiene alguna otra pregunta, no dude en comunicarse con el director de la escuela de su hijo.

Sincerely,

Anthony Iachetti

Anthony Iachetti,
Superintendent of Schools

Cc: Ms. Jillian Torrento, Assistant Superintendent of Schools
Building Principals

